

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN, SOSTENIBILIDAD, Y LA SALUD AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL (CIPSSA)

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo CIPSSA No. 01 de 25 de septiembre de 2019.
Acuerdo CIPSSA No. 01 de 18 de febrero de 2021.

NORMAS: Decreto Distrital 365 de 2019 “*Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del sector ambiente*”.
Decreto Distrital 546 de 2007 “*Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital*”.

ASISTENTES: (rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				22/05/2024	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (en número)
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno.	Director para la Gestión Policial	I	-					0
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirector de Fortalecimiento de la Organización Social	I	-					0
2. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación.	Subdirectora de Ecourbanismo y Construcción Sostenible	I	X					1
		Directora de Ambiente y Ruralidad	I	-					0
3. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Subdirectora de Abastecimiento Alimentario	I	X					1
4. Educación	Secretaría Educación del Distrito.	Director de Educación Preescolar y Básica	I	X					1
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	I	X					1
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Subdirectora de Determinantes en Salud	I	X					1
6. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Directora de Gestión Corporativa	IP	-					0
7. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Subdirector Administrativo y Financiero y Gestor Ambiental	I	-					0

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				22/05/2024	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (en número)
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Director de Planeación y Sistemas de Información ambiental	P - ST	X					1
	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Subdirectora Técnico Operativo	I	X					1
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	I	X					1
9. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Directora de Inteligencia para la Movilidad	I	X					1
	Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	I	-					0
	Instituto de Desarrollo Urbano	Jefe Oficina de Gestión Ambiental	I	-					0
	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Profesional de la Gerencia Ambiental, Social y Atención al Usuario	I	X					1
10. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat.	Subdirector de Operaciones	I	X					1
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	I	X					1
	Grupo de Energía de Bogotá	Asesor Dirección de Sostenibilidad y Comunicaciones	I	.					0
	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá	Gerente General	I	X					1
	Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá	Dirección de Saneamiento Ambiental	IP	X					1
15. Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedora delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	IP	X					1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

Una (1) sesión programada / una (1) sesión realizada

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Cero (0) sesiones programadas / cero (0) sesiones realizadas

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No

Reglamento interno: Sí X No

Actas con sus anexos: Sí X No

Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES <i>Decreto Distrital 365 de 2019 - Artículo 27</i>	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
a) Articular y orientar el desarrollo de las acciones que conlleven a la implementación de las políticas públicas ambientales, estrategias y programas de los sectores que componen la Comisión, hacia una gestión urbana que responda a criterios sostenibilidad ambiental.	22/05/2024	Si
b) Promover espacios de articulación, debates escenarios de discusión académica, técnica, social y política para el desarrollo de criterios de desarrollo sostenible, en articulación con los actores claves del distrito Capital, buscando promover el fortalecimiento a la gestión ambiental en el Distrito Capital. Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ruralidad.	22/05/2024	Si
c) Realizar seguimiento a los avances en la aplicación de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, entre los que se encuentran: las Políticas Públicas Ambientales, el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y el Plan Ambiental Local (PAL), y el componente ambiental del: Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan de Desarrollo Distrital (PDD), planes de Manejo de áreas protegidas Distritales (PMA), Plan de Manejo y Ordenamiento de Cuenca del río Bogotá (POMCA).	22/05/2024	No
d) Orientar las acciones para potencializar la integración urbano - rural del Distrito Capital, con arreglo al principio de desarrollo sostenible, respondiendo a objetivos de mejoramiento de la calidad de vida en la región y la armonización de sus distintos modos de vida, acercando la toma de decisiones a la escala real de los procesos ecológicos y a los actores involucrados, y procurando la construcción de un sistema urbano-regional posicionado y competitivo tanto nacional como globalmente.	22/05/2024	No
e) Articular su gestión respecto de las demás instancias que conforman el Sistema de Coordinación Distrital.	22/05/2024	No

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	En el segundo trimestre de la vigencia 2024 se realiza la primera sesión del presente año donde se presenta y aprueba el plan de acción y se da inicio al cumplimiento de lo allí consagrado para dicha sesión.
	Durante la sesión se lleva a cabo la presentación sobre el estado de la formulación, reformulación o actualización de los instrumentos de planeación ambiental, estrategias y programas (Políticas Públicas Ambientales, PMA, PACA, PIGA, PAL - PGA). Posteriormente se hace la socialización y eliminación por votación de la Mesa de ecorurbanismo y construcción sostenible, modificando así el Reglamento interno de la CIPSSA. Luego las mesas técnicas de trabajo de la Comisión presentan su plan de trabajo 2024 y finalmente se expone la necesidad de reestructurar o eliminar la CIPSSA para lo cual se llevará a cabo un análisis de pertinencia con el fin de tomar una decisión en la segunda sesión de la instancia.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	Conforme al Decreto Distrital 365 de 2019, el Acuerdo 01 de 2019 y el Acuerdo 01 de 2021 (reglamento interno y su modificación), la instancia se encuentra funcionando de manera adecuada, ha venido cumpliendo con la periodicidad de las sesiones definidas, y viene desarrollando sus funciones

Anexo 2: Informe de gestión

	establecidas. Sin embargo, al realizar un análisis interno a cerca de la pertinencia y necesidad del funcionamiento y operatividad de la instancia, así como de sus mesas de trabajo, se identifica que existen otras instancias no sólo del sector ambiente, sino también de otros sectores que abordan las ciertas funciones específicas de esta instancia de coordinación, lo que da paso a la necesidad de hacer un análisis más específico con el fin de conocer el impacto en las decisiones de orden distrital que genera el desarrollo de la instancia y de esta manera verificar su pertinencia para finalmente decidir si continua su ejecución, ajustando su planeación e incidencia o, si se elimina en sesión.
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
22/05/2024		Aprobación del plan de trabajo 2024 de la CIPSSA.	Yecika Mora, profesional de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en su rol de equipo de la secretaría técnica presenta el Plan de Trabajo de la vigencia 2024 para la aprobación de los asistentes a la sesión, citando las funciones y presentando las actividades proyectadas en el plan, se pone a consideración mediante votación y se aprueba.
22/05/2024		Aprobación de la modificación del reglamento interno de la CIPSSA para eliminación de la Mesa de ecurbanismos y construcción sostenible	Yecika Mora, profesional de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en su rol de equipo de la secretaría informa que se llevó a cabo una socialización como secretaría técnica de la instancia en la cual se analizó a nivel técnico y jurídico la pertinencia de mantener la mesa técnica de conformidad con lo consagrado en el Decreto Distrital 555 de 2021 POT y la conclusión de dicho espacio fue la necesidad de eliminar la mesa. Por tanto, se presenta el acuerdo y se procede a realizar la votación nominal donde todos los integrantes están de acuerdo con su eliminación.
		Síntesis: Se llevó a cabo la explicación de las funciones y actividades de la instancia como plan de trabajo para el 2024 y por medio de votación este fue aprobado.	



JAVIER EDUARDO ROJAS CALA

Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA)
Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)

Presidente y secretario técnico de la

Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad, y la Salud Ambiental del Distrito Capital (CIPSSA)

Elaboró: Paola Andrea Hernández Mejía – Contratista – DPSIA – SDA
Revisó: Yecika Fernanda Mora Gamez – Contratista – DPSIA – SDA